



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2019 00355 00
Demandante: JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., correspondientes al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 154 del 8 de
septiembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

